

Minas, 29 de mayo de 2017.

**RESOLUCIÓN N° 057/2017.**

VISTO: la licencia que solicita el Sr. Edil Ernesto Cesar al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha por el período de 60 días.

CONSIDERANDO: lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 - Concédese la licencia solicitada por el Sr. Edil Ernesto Cesar.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a su primer suplente respectivo Ismael Castro por el término de dicha licencia.

Susana Balduini Villar  
Secretario

Andrea Aviaga  
Presidente